PROVISIONAL

E/2007/SR.31
24 de marzo de 2009

ESPAÑOL
Original : FRANCÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 2007

ACTA RESUMIDA PROVISONAL DE LA 31ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra
el lunes 16 de julio de 2007, a las 10.00 horas

Presidente : Sr. HANNESSON (Islandia) (Vicepresidente)

SUMARIO

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios:

Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Dependencia de Edición, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.07-62363 (S) NY.07-53123 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios (*continuación*)**:**

Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre (tema 5 del programa) (A/62/87-E/2007/70, A/62/72-E/2007/73, A/62/83-E/2007/67, A/61/699-E/2007/8, A/61/699/Add.1-E/2007/8/Add.1 y A/62/94-E/2007/83)

El Sr. Holmes (Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia) presenta el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (A/62/87-E/2007/70). Aunque en el período examinado se realizaron algunos progresos, como ponen especialmente de manifiesto las elecciones en la República Democrática del Congo, los procesos de paz en Nepal y en el norte de Uganda y la continuación de la reconstrucción en el sur del Sudán, aumentó considerablemente el número de refugiados y de desplazados internos, siguió siendo preocupante la extensión de la violencia sexual, los desastres naturales causaron cada vez más víctimas y daños y muchos conflictos siguieron su curso. Por ello, es urgente poner en marcha un sistema de medidas conjuntas para hacer frente a los problemas actuales y futuros en la esfera humanitaria.

Desde 2005 se han realizado importantes progresos para aumentar la eficacia de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas. A este respecto, se han consolidado las asociaciones en los planos nacional y local. Se ha puesto en marcha un sistema mundial de asistencia humanitaria, que engloba a todos los órganos de las Naciones Unidas dedicados a labores humanitarias, las organizaciones no gubernamentales (ONG) competentes, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y que ha establecido una serie de principios en materia de asociación, a saber, la igualdad, la transparencia, el enfoque orientado a los resultados, la responsabilidad y la complementariedad. El enfoque por grupos temáticos, definido por otra parte para mejorar la coordinación de la respuesta humanitaria en el marco de la previsibilidad, la responsabilidad y la eficacia de tales actividades, permite reforzar los medios locales y mantener contactos apropiados con las autoridades nacionales y locales y, a nivel mundial, reconstituir las reservas y preparar listas de expertos. La actuación de los grupos sectoriales es acogida favorablemente por los países beneficiarios, como el Pakistán, Etiopía o Mozambique, si bien a medida que se generalice el enfoque por grupos temáticos deberán hacerse lo posible para tener más en cuenta las cuestiones relativas a la mujer, el medio ambiente y el VIH/SIDA y para colaborar más estrechamente con los países. A este respecto, el apoyo de los Estados Miembros resulta indispensable.

Por lo que respecta a la financiación, han comenzado a producir resultados las medidas adoptadas para mejorar el procedimiento de los llamamientos unificados y los planes comunes de acción humanitaria que los acompañan, como muestran el establecimiento de un sistema más riguroso de aprobación de los proyectos, la realización de un análisis más sistemático de las necesidades y el hecho de que la participación se haya hecho extensiva a las ONG. La generosidad de los donantes aumentado. El Fondo central para la acción en casos de emergencia ha obtenido buenos resultados, ya que el volumen de las contribuciones anunciadas para 2007 se eleva a 346 millones de dólares gracias a la armonización de los procedimientos, a un esfuerzo de capacitación y de orientación y a una mayor concreción de los criterios de financiación. Los fondos humanitarios comunes, que se han empleado, por ejemplo, en el Sudán y la República Democrática del Congo, y los fondos de respuesta de emergencia han permitido atender rápidamente a las necesidades, mitigando algunas carencias. No obstante, la adecuada aplicación del enfoque por grupos temáticos y la utilización racional de los mecanismos de financiación exigen que se cuente con coordinadores de la acción humanitaria calificados, lo que entraña en particular la mejora de las modalidades de contratación.

De todos modos, de nada sirve ser más eficaz, más rápido y más confiable si no se puede acceder a la población necesitada. Por ello, es esencial traducir verdaderamente en hechos el principio fundamental del libre acceso, reafirmado anualmente por la Asamblea General, para lo cual hay que garantizar el acceso del personal humanitario en condiciones de seguridad y sin trabas, así como la entrega de equipo y suministros humanitarios. Es necesario a este respecto mejorar las condiciones de seguridad sobre el terreno esforzándose más activamente en reducir los obstáculos burocráticos

—lo que comienza a hacerse en el Sudán y en Gaza, aun cuando esas medidas deben consolidarse y ampliarse— y lograr que se comprenda mejor el principio de la independencia y de la imparcialidad de las actividades humanitarias, insistiendo en el respeto de las culturas, tradiciones y usos de los países en que se llevan a cabo tales actividades. Esa tarea es particularmente importante, dado que la participación cada vez más frecuente de empresas privadas y de medios militares en las actividades humanitarias entraña un importante riesgo de que se modifiquen las condiciones de actuación y, por consiguiente, el modo en que se concibe a los agentes humanitarios.

Para poder estar en condiciones de intervenir de manera rápida, eficaz y previsible, el sistema humanitario, que indudablemente estará cada vez más solicitado en lo sucesivo, debe seguir mejorando su capacidad de actuación a fin de responder a las mayores necesidades que van a surgir en los planos mundial, regional y local, reforzar los medios de que disponen las autoridades nacionales y las organizaciones regionales a fin de contribuir a la reducción de la vulnerabilidad, apoyar los mecanismos de financiación del socorro humanitario y armonizar su utilización, proceder a una evaluación concreta de las necesidades y de la utilización de los fondos y promover la aceptación de los principios fundamentales de la asistencia humanitaria y del derecho humanitario internacional.

Para concluir, después de destacar que la acción humanitaria no está dirigida por un determinado grupo de países ni obedece a ningún fin ni programa político oculto, sino que es un asunto que concierne a todos y únicamente tiene por objeto ayudar a las personas débiles, vulnerables o que sufren, el orador dice que no duda de que los trabajos del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General se traducirán no solamente en una mayor eficacia estratégica y operacional, sino también en un compromiso más firme en favor de los principios y de la práctica por lo que respecta a la acción humanitaria.

El Sr. Inomata (Dependencia Común de Inspección) presenta el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado “Hacia la creación de un Programa de Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas para hacer frente a los desastres y reducir sus efectos: lecciones extraídas del desastre del *tsunami* del Océano Índico” (A/61/699-E/2007/8). El objetivo de ese informe es fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para coordinar y prestar asistencia humanitaria a fin de responder a los desastres y reducir los efectos de éstos mediante la integración de los programas, la gestión de los recursos y la coordinación, y la racionalización y estandarización de las prácticas operacionales, administrativas y financieras relacionadas con la respuesta a los desastres y la reducción de los efectos de éstos. La escala sin precedentes de la catástrofe, el hecho de que fuera transfronteriza y la magnitud de los recursos en juego en la respuesta internacional al desastre creado por el *tsunami* del océano Índico dieron lugar a operaciones enormemente complejas y pusieron de manifiesto las deficiencias del sistema humanitario mundial ya existente. En concreto, se ha observado una falta de marco de gobernanza y de gestión para hacer frente a los desastres de gran envergadura y a las lagunas existentes en los principios y políticas, principalmente entre las organizaciones, en lo concerniente a la asistencia humanitaria, así como la insuficiencia de comprensión cabal y plena aceptación de esos principios y políticas por los países afectados; una fragmentación del sistema de asistencia humanitaria; una dicotomía entre la etapa de socorro y la de rehabilitación, con el caso excepcional de la India; y una falta de transparencia y de responsabilidad en la utilización de los fondos recaudados en el marco de los llamamientos urgentes, particularmente en la etapa de rehabilitación y reconstrucción.

Por consiguiente, para hacer frente a tales deficiencias se propone establecer un programa de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas para luchar contra los desastres, dotado de un mecanismo intergubernamental encargado del examen de los principios y las políticas y de un marco global para la planificación y la gestión de los recursos. Mediante un mecanismo de intercambio y de gestión de datos se podría tener una idea global de la actuación de los diferentes órganos en los planos mundial, regional y nacional. Se establecería un mecanismo de financiación básico mediante la creación de un fondo fiduciario general que agruparía a los fondos administrados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y que, al igual que el Fondo central para la acción en casos de emergencia, estaría bajo la égida del programa de asistencia humanitaria.

El informe de la DCI contiene 17 recomendaciones. El Secretario General, en nombre de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), ha hecho suyos en términos generales la mayor parte de ellas y, en particular, ha aprobado sin reservas ocho puntos relacionados con las recomendaciones 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10 y 12. Conforme a cinco de las recomendaciones en cuestión, los jefes ejecutivos habrían de realizar estudios o formular propuestas que exigieran la adopción de una decisión por el Consejo Económico y Social. El orador dice que la aplicación de un programa de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas para luchar contra los desastres se justifica por la importancia de los recursos y la diversidad de los agentes en cuestión. La creación de un comité intergubernamental se justifica a su vez en la medida en que es el único medio que tienen los agentes gubernamentales para lograr una movilización y una gestión colectivas de los recursos del sistema. El orador asegura a los jefes ejecutivos que el comité intergubernamental se basará en los conocimientos técnicos y las conclusiones del Comité Permanente entre Organismos y la Plataforma Mundial para la Reducción de los Desastres y adoptará sus decisiones teniendo únicamente en cuenta las recomendaciones de esos órganos. Para concluir, el orador señala que, si se aplican bien, muchas recomendaciones de la DCI contribuirán a reforzar la complementariedad entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, teniendo presentes el mandato y las características propias de cada órgano.

El Sr. Lalli (Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación) presenta la nota del Secretario General (A/61/699/Add.1-E/2007/8/Add.1), en la que figuran las observaciones de éste y las de los jefes cultivos del sistema de las Naciones Unidas sobre el informe de la DCI titulado “Hacia la creación de un Programa de Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas para hacer frente a los desastres y sus efectos: lecciones extraídas del desastre del *tsunami* del Océano Índico” (A/61/699-E/2007/8). El Secretario General y los jefes ejecutivos reconocen la necesidad de garantizar una mejor aplicación en el plano nacional de los procedimientos y directrices multilaterales, reforzar la capacidad nacional, regional y mundial en materia de reducción de los riesgos de desastre y de respuesta y mejorar asimismo la planificación colectiva mediante la participación de las poblaciones afectadas. No obstante, temen que las recomendaciones de la DCI den lugar a duplicaciones en la medida en que, después de la preparación del informe, se consoliden los cuadros institucionales. En particular, el Marco de Acción de Hyogo (2005-2015) define las responsabilidades de los diferentes agentes y propugna la integración de la reducción de los riesgos en todos los programas de las Naciones Unidas y los planes nacionales de desarrollo, al tiempo que la Plataforma Mundial para la Reducción de los Desastres, que se reunió del 5 al 7 de junio de 2007 en Ginebra, reafirmó la importancia que tenía la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres a los efectos de la aplicación del Marco de Acción. Los organismos de las Naciones Unidas coincidieron en que había que subsanar las superposiciones y duplicaciones en los mandatos de diversos órganos y mecanismos de coordinación (como el Comité Permanente entre Organismos y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres y las instituciones financieras y de desarrollo internacionales), aunque temían que el sistema siguiera fragmentado a menos que los marcos, instrumentos y políticas institucionales se coordinaran con las entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de los desastres causados por el hombre, la reconstrucción después de los conflictos, que incluye las actividades en casos de desastre y la prevención de los desastres, las operaciones de mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, así como el conjunto de las cuestiones de planificación previa en el marco de los programas ordinarios de desarrollo.

Los organismos de las Naciones Unidas aprueban la recomendación de que el Secretario General, en su calidad de Presidente de la JJE, tome la iniciativa de reanudar, de una forma adecuada, la presentación de informes bienales de la Junta sobre los programas y recursos del sistema de las Naciones Unidas relativos a la prestación de asistencia humanitaria y de gestión de desastre y de presentarlos al Consejo Económico y Social.

Sus observaciones sobre diferentes recomendaciones de la JJE se explican por el hecho de que ya se han adoptado medidas en esa esfera. Por ejemplo, la recomendación 14, en la que se dice que el Secretario General debería hacer un estudio detallado del sistema de servicios comunes de apoyo que administra la OCAH, ya ha sido tenida en cuenta en el marco de un examen que emprendió el Grupo de

Trabajo de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres en julio de 2003, en el contexto del nuevo enfoque por grupos temáticos. En términos generales, los organismos de las Naciones Unidas respaldan sin reservas la idea general del informe de que es posible hacer más para mejorar la eficacia de las actividades que se realizan para luchar contra los desastres y reducir los riesgos. Así pues, se esfuerzan por reforzar su colaboración de conformidad con el principio de la unidad de actuación expuesto en el marco de la reforma del sistema de las Naciones Unidas.

La Sra. Janjua (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que las situaciones de emergencia plantean un problema cada vez más complejo al sistema de las Naciones Unidas y que es preciso reforzar y coordinar mejor el mecanismo de intervención de la comunidad internacional, así como racionalizar las estructuras existentes a nivel internacional en esa esfera.

Los desastres naturales ya no son sólo cada vez más frecuentes y devastadores, sino que sus consecuencias aumentan en los países en desarrollo a causa de la pobreza. Por ello, es necesario examinar el modo de reforzar a la vez la capacidad de actuación de los países afectados y la asistencia proporcionada por la comunidad internacional. A este respecto, el fundamento de cualquier actuación sigue siendo la resolución 46/182 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas y los principios conexos de humanidad, neutralidad e imparcialidad. El respeto de la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados debe seguir siendo determinante para las actividades de coordinación de la asistencia humanitaria. Corresponde primordialmente al Estado afectado definir la asistencia que necesita y las modalidades de coordinación y de encauzamiento de esa asistencia. Además, es necesario que los órganos de las Naciones Unidas colaboren con las autoridades competentes en los planos regional y nacional para reforzar la capacidad a todos los niveles a fin de lograr una mejor adecuación y un despliegue más eficaz de los recursos, dado que esa cooperación es especialmente útil en la preparación para los desastres.

El suministro de asistencia de emergencia debe integrarse en el marco más amplio de la recuperación y el desarrollo a largo plazo del país afectado. A este respecto, la asistencia humanitaria no debe reemplazar a la cooperación para el desarrollo dimanante de las actividades ordinarias de los fondos y programas de las Naciones Unidas, sino complementarla.

Por lo que se refiere a la planificación previa, es preciso aplicar el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, en cuya prioridad 5 se subraya la necesidad de crear la capacidad necesaria, particularmente a nivel nacional, para mitigar los efectos de los desastres naturales. A este respecto, el Grupo de los 77 y China apoyan la propuesta del Secretario General de respaldar los esfuerzos de los países en desarrollo mediante la transferencia de tecnología y de conocimientos especializados y la ampliación de la cooperación multisectorial, particularmente en las esferas de la salud, el saneamiento y la vivienda. Además, toman nota de las conclusiones del primer período sesiones de la Plataforma Mundial para la Reducción de los Desastres, celebrado en junio de 2007.

Habida cuenta de que el Consejo Económico y Social está encargado de supervisar la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, la OCAH debería rendir cuentas al Consejo, eventualmente reunido en sesión extraordinaria, en caso de que se produjera un gran desastre natural y el país afectado solicitara asistencia. Ello ayudaría a la comunidad internacional a evaluar la envergadura del desastre y proporcionar la asistencia necesaria. Por otra parte, el principio de la distribución geográfica equitativa en la Secretaría debe aplicarse también a la Oficina; el próximo el informe del Secretario General debería contener datos concretos sobre la composición de la plantilla de la Oficina en la Sede y sobre el terreno.

Por último, es preciso hacer más hincapié en el fortalecimiento de los mecanismos financieros relativos a la asistencia humanitaria, particularmente en el contexto de la recuperación después de los desastres. A este respecto, es necesario examinar las posibilidades que brinda el Fondo central para la acción en casos de emergencia, el cual, sin embargo, debe seguir siendo primordialmente un instrumento que permita proporcionar asistencia durante la etapa inicial de una emergencia. Deben utilizarse otras fuentes para que los fondos destinados a las actividades humanitarias sean más previsibles.

El Sr. Pereira Marques (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos (Turquía y Croacia), los países del proceso de estabilización y asociación y posibles candidatos (Albania y Montenegro), así como Ucrania, la República de Moldova y Armenia, dice que las actividades humanitarias siguen tropezando con obstáculos que deben eliminar los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas. Así, muchas organizaciones han tenido que interrumpir sus operaciones a causa de ataques contra los trabajadores humanitarios. La búsqueda de soluciones debe realizarse particularmente a nivel regional, en el marco de las organizaciones existentes.

En lo concerniente a los desastres naturales, las Naciones Unidas deben reforzar su papel rector en materia de planificación previa y de reducción de los riesgos en el marco concreto de la Plataforma Mundial para la Reducción de los Desastres. Asimismo es necesario que los Estados apliquen las prioridades definidas en el Marco de Acción de Hyogo, particularmente la prioridad 5. A este respecto, el fortalecimiento de la capacidad y la planificación previa han servido para que adopten iniciativas los órganos humanitarios de las Naciones Unidas y sus colaboradores en relación con la capacitación de grupos y el envío anticipado de suministros de socorro. Por su parte, los gobiernos, si favorecen la planificación previa y la formulación de planes de emergencia, pueden contribuir en gran medida a limitar las pérdidas de vidas humanas y los daños materiales como consecuencia de los desastres. Las cuestiones relativas a las mujeres y las personas con discapacidad deberían integrarse lo antes posible en las estrategias de actuación y de reconstrucción. Por último, para actuar con éxito, es preciso poder reunir datos exactos que permiten evaluar las necesidades.

La Unión Europea considera que el enfoque por grupos temáticos sirve para fortalecer la calidad y la coherencia de la acción humanitaria en los planos mundial y nacional. Las instituciones rectoras, en estrecha colaboración con los demás agentes y las autoridades locales, deberían desarrollar la capacidad de movilización rápida y confeccionar listas de expertos de reserva. Los grupos temáticos pueden desempeñar un papel importante en la transición de la etapa de socorro a la de desarrollo, garantizando la coordinación y fortaleciendo los medios de actuación en numerosas esferas, como, por ejemplo, la de los desplazados. Además, sería preciso que los Estados respondiesen al llamamiento hecho en abril de 2007 para que financiaran el establecimiento de medios de actuación humanitaria a nivel mundial.

La consolidación del sistema de coordinadores de la acción humanitaria es un elemento clave de la reforma de la asistencia en esa esfera; a este respecto, son encomiables la idea de preparar una lista de expertos y las actividades realizadas para desarrollar los conocimientos en materia de socorro humanitario de los coordinadores residentes. La Unión Europea es partidaria de una ampliación de las asociaciones constituidas con fines humanitarios y alienta a los gobiernos, las organizaciones de las Naciones Unidas, las demás organizaciones que realizan actividades en el sector humanitario y del desarrollo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y las organizaciones no gubernamentales (ONG) a que coordinen sus actividades. La movilización de las ONG y, en su caso, del sector privado es cada vez más esencial en muchas situaciones de emergencia. A este respecto, la Plataforma humanitaria mundial es adecuada para examinar las mejores prácticas y buscar soluciones a los problemas con que se tropieza.

La asistencia humanitaria debe depender principalmente de las organizaciones humanitarias, aun cuando el ejército pueda desempeñar un papel logístico importante en la distribución de la asistencia o en las operaciones de búsqueda y salvamento, sobre todo en la etapa inicial de una situación de emergencia. A este respecto, es preciso que los Estados Miembros apliquen las Directrices sobre la Utilización de Recursos Militares y de la Defensa Civil para las Operaciones de Socorro en Casos de Desastres (Directrices de Oslo) y que las integren en sus planes y políticas nacionales relativos a los desastres.

Los países miembros de la Unión Europea, que constituyen colectivamente la fuente principal de financiación de la asistencia humanitaria, son plenamente conscientes de las necesidades de de rapidez, equidad y flexibilidad a las que debe responder esa financiación y subrayan la importancia de los diferentes mecanismos financieros existentes, particularmente los procedimientos del llamamiento unificado y de los llamamientos urgentes, los fondos de emergencia de los organismos competentes y los mecanismos comunes de los fondos, entre los que cabe destacar el Fondo central para la acción en casos de emergencia. La debida utilización de los fondos

disponibles entraña una justa evaluación de las necesidades de los beneficiarios, así como transparencia en la asignación de los fondos, elementos éstos a los que puede contribuir el sistema de vigilancia financiera existente.

El Sr. Ferrari (Observador de Suiza) recuerda la primacía de las organizaciones humanitarias civiles en relación con la asistencia de emergencia, así como la misión expresamente asignada a la OCAH. No obstante, el recurso a medios militares está justificado en determinadas circunstancias, en la inteligencia de que la financiación de las operaciones no debe imputarse al presupuesto de la asistencia humanitaria o de cooperación para el desarrollo. La utilización de medios militares se rige por las Directrices de Oslo. Los Estados deben incluir la distribución de competencias entre los agentes civiles y militares en los planes de preparación para las situaciones de emergencia, lo que contribuye concretamente a la aplicación del Marco de Acción de Hyogo.

Por lo que respecta fortalecimiento de la asistencia humanitaria mediante una mejor evaluación de las necesidades de los beneficiarios, los llamamientos unificados siguen siendo pertinentes, aun cuando se requieren instrumentos más precisos para la reunión, el análisis y la utilización de los datos.

Conviene asimismo garantizar a las organizaciones humanitarias neutrales e imparciales el acceso a las personas que requieren asistencia. Suiza prevé organizar una reunión de expertos sobre el tema a comienzos de 2008 a fin de examinar la situación sobre la base del derecho internacional, y delimitar soluciones concretas.

El Sr. Pankin (Federación de Rusia) acoge favorablemente la resolución 61/16 de la Asamblea General, que encomienda al Consejo Económico y Social un mayor papel en materia de coordinación de la asistencia humanitaria internacional.

Los esfuerzos para incrementar la eficacia de la asistencia humanitaria deben examinarse teniendo en cuenta las conclusiones extraídas de las grandes crisis humanitarias recientes. A este respecto, la Secretaría de las Naciones Unidas y, concretamente, la OCAH han sabido modernizar el sistema existente a escala mundial sobre la base de la labor del Consejo en su período de sesiones de 2005. Por lo que respecta a la aplicación del enfoque por grupos temáticos, donde los progresos han sido más lentos, el Consejo y la Asamblea General deben estudiar la posibilidad de establecer un mandato más claro. Sería conveniente que la Secretaría proporcionase información complementaria sobre los resultados obtenidos en los países en que ese enfoque se aplica a título experimental. Además, es necesario que los Estados presten más atención a las propuestas del Coordinador del Socorro de Emergencia acerca de la modernización del sistema de financiación de la ayuda humanitaria y la participación de las ONG en las campañas coordinadas por la Oficina.

El aumento de la frecuencia y de la envergadura de los desastres naturales requiere el fortalecimiento de los medios disponibles para las operaciones de búsqueda y salvamento, la evacuación de la población afectada y la distribución de la ayuda, lo que frecuentemente entraña recurrir al ejército. A este respecto, no debe eliminarse la diferencia que existe entre las operaciones militares y civiles ni debe ponerse en peligro la seguridad del personal humanitario de las organizaciones internacionales. La decisión de recurrir a medios militares y las modalidades de esa asistencia corresponde a las autoridades del Estado de que se trate, que es soberano al respecto. Las Directrices de Oslo pueden servir de referencia, en la inteligencia de que las organizaciones civiles son responsables primordialmente de la asistencia humanitaria y que las actividades que se realizan al respecto deben seguir siendo independientes de cualquier objetivo político, económico, militar o de otra índole.

Por lo que respecta a la posible reorganización de las oficinas exteriores de los organismos humanitarios teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, es dudoso que las medidas defendidas basten para salvaguardar la autonomía de la acción humanitaria. Es preciso definir más claramente los papeles respectivos de la OCAH y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), si bien la OCAH debe seguir siendo el órgano primordial de coordinación en la esfera de la asistencia humanitaria.

El Sr. Fujisaki (Japón) dice que el sistema de las Naciones Unidas ha mejorado mucho su actuación en la esfera humanitaria. Concretamente merced a la OCAH, se han realizado cambios importantes en la esfera institucional que afectan a las actividades del Comité Permanente entre Organismos, el sistema de

coordinadores de la acción humanitaria, la inclusión del enfoque por grupos temáticos y el establecimiento del Fondo central para la acción en casos de emergencia. La Comisión de Consolidación de la Paz también debería aportar una útil contribución al respecto.

Queda por resolver el persistente problema de la falta de continuidad entre la asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo. Los gobiernos deben convencerse de la necesidad de hacer frente a esa situación. El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana puede resultar un instrumento útil al respecto.

Por lo que se refiere a la preparación para los desastres y a la capacidad de intervención rápida, se han realizado progresos considerables: el fortalecimiento del papel del Coordinador del Socorro de Emergencia, el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, las iniciativas emprendidas en el marco de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, la labor del Centro de Prevención de los Desastres de Asia y el sistema de alerta respecto del *tsunami* establecido bajo la égida de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) son ejemplos ilustrativos al respecto. No obstante, aún queda mucho por hacer y el Japón está dispuesto a contribuir a ello.

La Sra. Verdugo (Observadora de Chile) dice que es necesario que el sistema de las Naciones Unidas refuerce los mecanismos de gestión de los desastres a nivel nacional y que el Consejo Económico y Social ponga en marcha un proceso abierto a todas las partes interesadas a fin de preparar un conjunto de instrumentos internacionales coherente, así como el establecimiento de un mecanismo de adopción de decisiones a nivel intergubernamental. En el caso de Chile, la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), dependiente del Ministerio del Interior, se encarga de la protección civil y de la política nacional relativa a los desastres naturales u originados por el hombre.

El Sr. Miller (Estados Unidos de América) reafirma el apoyo de su país a la OCAH, que desempeña un papel fundamental en la coordinación de la asistencia internacional, al tiempo que acoge favorablemente la indispensable labor realizada por los órganos humanitarios de las Naciones Unidas y las ONG. Además, el orador encomia los debates realizados sobre los diferentes mecanismos de financiación de las actividades humanitarias. Cada Estado Miembro debería adoptar el enfoque que le permitiese asumir de la manera más eficaz posible la responsabilidad que les correspondiera en la asistencia humanitaria internacional. Si bien el apoyo financiero es ciertamente crucial para que sean eficaces las operaciones humanitarias, el acceso seguro y sin trabas a la población vulnerable es también necesario. Por ello, es preciso que los Estados adopten medidas para que los trabajadores humanitarios puedan hacer a la población necesitada, particularmente en el Sudán, el Chad y el Afganistán, tal como ha subrayado el Secretario General en su informe (A/62/87). Los Estados Unidos reiterando su llamamiento a todas las partes, incluidos los agentes no estatales, para que respeten las disposiciones del derecho internacional humanitario.

Los Estados Unidos respaldan la aplicación de medidas de prevención de los desastres. A este respecto, de conformidad con el Marco de Acción de Hyogo, son partidarios de que prosigan las actividades de fortalecimiento de los mecanismos nacionales. También son partidarios del enfoque por grupos temáticos y del sistema de vigilancia financiera. En concreto, han establecido más de 30 estaciones de observación submarinas en todo el mundo a fin de evaluar las amenazas de *tsunami* y en 2006 colaboraron con Tailandia en la preparación de un mecanismo interinstitucional que permitiera mejorar el sistema de alerta respecto de los *tsunamis*. Además, han ayudado a establecer en la India y Sri Lanka un mecanismo para mejorar la preparación en caso de inundaciones, ciclones y temperaturas extremas. El orador hace un llamamiento a todos los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, las ONG y el Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja para que adopten medidas conjuntas a fin de que los mecanismos humanitarios internacionales funcionen de manera más rápida y más eficaz.

La Sra. Smith (Observadora de Australia) dice que, habida cuenta de los costos humanos y económicos de los desastres naturales, es indispensable que las Naciones Unidas aumenten la eficacia de sus actividades en esa esfera. Para ello, los países afectados deberían desempeñar por sí mismo un papel primordial en la prestación de socorro. Dado que el objetivo principal es obtener resultados concretos sobre el terreno, es esencial tener en cuenta la dimensión de género y la promoción de la igualdad en todos los

aspectos de la acción humanitaria. También es indispensable que la OCAH siga desempeñando un papel capital en la cooperación en esas actividades.

Después de acoger favorablemente la aprobación del enfoque por grupos temáticos —que ahora se hará extensivo a organismos distintos de los de las Naciones Unidas—, la oradora dice que considera que sigue siendo necesario hacer mejoras al respecto y subraya que la obligación de rendir cuentas es un elemento esencial. Desea saber cómo se aplica ese enfoque durante la etapa denominada de "recuperación rápida". Por otra parte, la oradora respalda los esfuerzos encaminados a mejorar la coordinación de los recursos civiles y militares en el marco de las actividades humanitarias y pide una financiación rápida y previsible de las actuaciones, aunque recuerda que todas esas medidas son inútiles si no se tiene acceso a la población afectada, razón por la que también es necesario proteger mejor al personal humanitario. Puede y debe hacerse aún mucho para fortalecer el papel de las Naciones Unidas en general y de la OCAH en particular en relación con la coordinación de las actividades humanitarias.

El Sr. Ghabbasov (Kazajstán) dice que la reforma de la asistencia humanitaria de emergencia no es posible sin el establecimiento de sólidos mecanismos de prevención de los desastres naturales en los planos regional y nacional. Se ha establecido un mecanismo de esa índole en Kazajstán, donde tales cuestiones dependen directamente del Jefe del Estado y donde, de conformidad con la legislación nacional, el Gobierno dirige las actividades que se realizan al respecto. Kazajstán dispone de los recursos necesarios para llevar a cabo una actuación rápida en caso de desastre natural y puede proporcionar asistencia a otros Estados, sean o no sean limítrofes. Las cuestiones humanitarias son objeto de atención por parte de las autoridades desde hace varios años, y en 2007 se adoptaron medidas concretas: en junio, Kazajstán recibió la visita de representantes de la OCAH y en septiembre se abrirá una oficina de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en Almaty. La ubicación geográfica del país es favorable; además, la paz y la estabilidad imperan en él y dispone de los medios técnicos necesarios para recibir suministros humanitarios, almacenarlos en su territorio y remitirlos a los países de Asia que los necesiten. Ese es el modo que tiene Kazajstán de contribuir a la solución de los problemas humanitarios.

El Sr. Carvell (Canadá) dice que, aunque el año transcurrido se ha caracterizado por importantes progresos y cambios prometedores, es preciso seguir manteniendo una actitud vigilante. En el mejor de los casos, las actividades internacionales en casos de crisis son aún desiguales y los agentes humanitarios han de hacer frente a numerosos problemas a fin de socorrer a las poblaciones necesitadas. El Canadá comparte las preocupaciones del Secretario General respecto de los obstáculos persistentes que limitan el acceso humanitario y, por ello, acoge favorablemente el compromiso del Coordinador del Socorro de Emergencia de vigilar más sistemáticamente las restricciones al acceso, evaluar las causas y las consecuencias de ello y destacar los casos más preocupantes ante el Consejo. Por lo que se refiere a la seguridad de los trabajadores humanitarios, que cada vez están más amenazados, no puede haber impunidad para los que atacan a tales personas e incumbe a los Estados Miembros a realizar investigaciones sobre los autores de esos actos.

El Canadá acoge favorablemente los progresos realizados hasta el momento en la reforma de las actividades humanitarias, particularmente merced a la creación del Fondo central para la acción en casos de emergencia y el establecimiento del enfoque por grupos temáticos. El Canadá apoya a la OCAH en sus esfuerzos para aumentar el número de coordinadores de las actividades humanitarias y reforzar sus competencias.

Por lo que respecta a la utilización de recursos militares en la respuesta a los desastres naturales, el Canadá considera que el sector civil se adapta la mejor a la inmensa mayoría de las tareas humanitarias, si bien, en ciertas esferas, los militares disponen de medios concretos que pueden servir en caso de desastres de gran envergadura. Por ello, es esencial que el Secretario General establezca vínculos más sistemáticos con los Estados Miembros que ofrezcan tales recursos. Es asimismo importante mantener estrechos vínculos con las organizaciones regionales a fin de que la coordinación de las acciones civiles y militares respete el papel rector de la OCAH. El Canadá reitera su apoyo a las actividades de fortalecimiento del sistema humanitario internacional, cuyo objetivo es llevar a cabo una actuación rigurosamente coordinada, eficaz y oportuna para garantizar mejor el bienestar de quienes dependen de la comunidad internacional en casos de crisis.

El Sr. Petranto (Indonesia), después de sumarse a la declaración formulada por el Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y China, destaca que, habida cuenta del creciente número de desastres en el mundo, la asistencia humanitaria internacional y la transición de la etapa de socorro a la de desarrollo son cuestiones importantes que deben ser examinadas por el Consejo Económico y Social. En este contexto, es necesario destacar el hecho de que los principios enunciados en la resolución 46/182 de la Asamblea General —neutralidad y respeto de la soberanía de los Estados, de su integridad territorial y de su unidad nacional— deben observarse cabalmente. Además, únicamente se puede prestar asistencia humanitaria si lo pide el país afectado o con su consentimiento.

Sería útil determinar en qué medida el enfoque por grupos temáticos ha permitido reforzar la situación de preparación en todo el sistema, la capacidad técnica nivel mundial y la prestación de asistencia humanitaria a nivel nacional. A este respecto, la OCAH podría trasmitir información sobre la utilización de los recursos obtenidos en el marco de los llamamientos de fondos sectoriales hechos en 2006 y 2007. El sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional deberían ayudar a los países en desarrollo a adquirir la capacidad necesaria para la preparación y la planificación en previsión de desastres de conformidad con la prioridad 5 del Marco de Acción de Hyogo. Las evaluaciones efectuadas por los gobiernos sobre la recuperación de sus países tras un desastre natural deberían ser la fuente principal del examen de la transparencia respecto de los donantes, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

Indonesia, que fue víctima del *tsunami* en 2004, es conciente de las graves repercusiones que los desastres naturales producen sobre el desarrollo. Por esa razón, exhorta a la comunidad internacional a que siga prestando apoyo a las actividades tendientes a lograr la transición de la etapa de socorro a la de desarrollo a fin de contribuir en particular al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

El Sr. Ferrer Rodríguez (Cuba), después de sumarse a la declaración formulada por el Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y China, destaca que los desastres naturales hacen empeorar la situación de pobreza de los países en desarrollo, en tanto que éstos sufren ya la secuela de la colonización en un mundo más desigual que nunca. El cambio climático, que entraña la multiplicación de los desastres naturales, es la consecuencia de la contaminación ocasionada por las formas de explotación irracionales y no viables de los recursos naturales por parte de las grandes empresas multinacionales, cuyo objetivo es alimentar a la sociedad de consumo de los países desarrollados. Frente a este fenómeno de globalización neoliberal, es necesario un compromiso político claro. Los países industriales deben dejar de dilapidar sus recursos en gastos militares, modificar sus patrones de consumo y asumir sus responsabilidades, contribuyendo a los esfuerzos de prevención de los desastres en los países en desarrollo y los países menos adelantados y respetando sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo (AOD).

El hecho de que la asistencia humanitaria aumente más que la AOD es también preocupante: aquella no debe remplazar a ésta, sino complementarla. Además, cabe señalar una distribución desigual de esa asistencia, que obedece a consideraciones particularmente políticas y que no guardan relación con las preocupaciones humanitarias.

Cuba se esfuerza desde hace largo tiempo por prevenir los desastres naturales sobre su territorio y contribuye, mediante su asistencia desinteresada, a la realización de actividades en otros países del mundo. Así, tras el paso del huracán Mitch en 1998, el Gobierno de Cuba creó una escuela de medicina para los países de América Latina para garantizar la formación gratuita del personal médico; esa escuela sigue formando actualmente a numerosos médicos de diversos países en desarrollo.

La Sra. Moschinskaya (Belarús) acoge favorablemente la labor realizada por la OACH en la esfera de la asistencia humanitaria de emergencia en casos de desastre natural. Las actividades realizadas por Belarús a fin de mitigar los efectos de la mayor catástrofe tecnológica de todos los tiempos —la de Chernobil— le permiten expresar, basándose en más de 20 años de asistencia en esa esfera, todo su reconocimiento a la eficaz labor de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y los diferentes países que han proporcionado asistencia al pueblo Belarús. No obstante, es indispensable que los órganos de las Naciones Unidas mejoren su coordinación y que se amplíe la colaboración bilateral. Belarús ya ha concertado acuerdos de colaboración con numerosos Estados y debería firmar uno con las Naciones Unidas. La oradora hace un llamamiento a los Estados miembros del Consejo para que integren la

Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres en sus programas nacionales de desarrollo, lo que permitirá mejorar considerablemente la preparación frente para casos de desastre. Además, es preciso reforzar los sistemas nacionales de alerta temprana, evaluación de los daños y mitigación de las consecuencias de los desastres naturales, ampliando al mismo tiempo la base de financiación, sobre todo a mediante fondos internacionales privados. Por otra parte, es necesario preparar más sistemáticamente a la población y formar mejor al personal que actúa en casos de emergencia. En Belarús esa labor se lleva a cabo por las asociaciones y mediante la organización de cursos temáticos en las escuelas. Además, se ha creado un centro internacional de formación para el personal de salvamento en el Ministerio de Situaciones de Emergencia, al que pueden recurrir los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y otros países. Belarús se manifiesta dispuesto a participar en la preparación y aplicación de programas de formación e intercambio de personal de socorro internacional e invita a los Estados miembros del Consejo a respaldar esa iniciativa.

El Sr. Ameerajwad (Sri Lanka), después de sumarse a la declaración formulada por el Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que su país, profundamente afectado por la catástrofe del *tsunami*, ha registrado progresos considerables por lo que respecta al restablecimiento de las condiciones de vida normal merced a la voluntad del Gobierno, la respuesta nacional y el apoyo del sistema las Naciones Unidas. Así, el 72% de las viviendas se han reconstruido y entre un 75% y un 80% de las personas han obtenido medios de subsistencia. De las 183 escuelas destruidas, 134 se han reconstruido y su nivel de matriculación ha vuelto a ser normal. El Ministerio de Salud y los colaboradores para el desarrollo han logrado impedir que se propaguen enfermedades entre la población y se ha preparado una política nacional en materia de nutrición. En las zonas del norte y del este del país afectadas por el *tsunami*, se ha procedido rápidamente a la reconstrucción y rehabilitación bajo la égida del Gobierno. La mayoría de los desplazados han podido regresar a sus hogares. Esos progresos son notables, habida cuenta de los problemas a los que ha debido hacer frente el país en ese período —particularmente la continuación del conflicto— y no se habrían logrado sin el apoyo de la comunidad internacional. Las conclusiones extraídas de ese desastre se tienen ahora en cuenta en las actividades que se realizan para proporcionar asistencia de emergencia a la población en las zonas afectadas por el conflicto. Además, Sri Lanka ha establecido un plan de gestión de desastres de diez años de duración, que se está ejecutando con la participación de numerosas partes interesadas. El Ministerio de Gestión de los Desastres ha establecido un sistema de alerta rápida para hacer frente a todos los desastres naturales. Gracias a los marcos institucional, jurídico y estratégico que ha establecido con el apoyo incansable de la comunidad internacional, Sri Lanka es un país cada vez más seguro.

La Sra. Eckey (Observadora de Noruega) dice que las crisis humanitarias son cada vez más frecuentes y complejas (426 catástrofes naturales afectaron a 143 millones de personas en 2006); esa tendencia se confirmará indudablemente durante los próximos años habida cuenta de factores tales como el cambio climático o el crecimiento demográfico. Por ello, es necesario revisar la asistencia para el desarrollo: es preciso acrecentar la voluntad política en las esferas de la preparación para los desastres y la reducción de los riesgos a todos los niveles; debe ser más explícito el vínculo existente entre la reducción de los riesgos y un desarrollo eficaz, particularmente desde la óptica del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio; debe prestarse más atención a las medidas de fortalecimiento de la capacidad de recuperación a nivel local; y es necesario disponer de datos más concretos sobre las posibles economías que podrían resultar de inversiones en los mecanismos de reducción de los riesgos de desastre.

Por ello, es alentador observar que la reducción de los riesgos ocupa un papel cada vez más importante en las estrategias nacionales e internacionales y que se hace hincapié la preparación de las comunidades locales. Las conclusiones del primer período de sesiones de la Plataforma humanitaria mundial creada en el marco de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres podrían servir para que los países estableciesen sus propios mecanismos nacionales.

Noruega respalda el informe sobre la violencia contra la mujer presentado por el Secretario General en 2006. La violencia sexual o por razones de sexo es cada vez más frecuente durante las crisis humanitarias, particularmente en las situaciones de conflicto. La violencia de género es una táctica de guerra deliberada y también es cada vez más frecuente tras los conflictos. Por ello, es esencial que los responsables respondan

ante la justicia. Es inaceptable la impunidad a todos los niveles.

Las emergencias humanitarias recientes han puesto de manifiesto que los recursos militares también pueden desempeñar un papel importante en las operaciones de socorro en casos de desastre. Es preciso alentar a todos los agentes, tanto civiles como militares, a que respeten las directrices sobre la utilización de los recursos militares en las situaciones de emergencia complejas y las Directrices de Oslo, y a que reconozcan el papel clave de la OCAH en esa esfera. Por último, la utilización de medios militares debe llevarse a cabo si así se solicita y tender esencialmente a prestar un socorro rápido y eficaz a quienes lo necesitan.

El Sr. Liang (China) recuerda que en 2006 tuvieron lugar numerosos desastres en todo el mundo y que el sistema las Naciones Unidas proporcionó una asistencia importante, sobre todo a raíz del temblor de tierra en Yunnan (China), donde el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) intervino rápidamente y contribuyó a la labor que se realizaba con 200.000 dólares.

La coordinación eficaz de la asistencia internacional entraña el fortalecimiento del papel de la OCAH y una mejor aplicación del enfoque por grupos temáticos. Paralelamente, es preciso ampliar las relaciones de colaboración y consolidar el sistema mundial de asistencia humanitaria.

Si bien la asistencia internacional es esencial en casos de desastre, el Estado afectado debe ser el principal encargado del socorro y de la reconstrucción y debe desempeñar un papel de primer orden en la coordinación y la prestación de la asistencia humanitaria. Los órganos de las Naciones Unidas deben dialogar con el gobierno de que se trate respetando plenamente los principios de neutralidad e imparcialidad.

Desde su creación en 2006, el Fondo central para la acción en casos de emergencia se ha beneficiado de un amplio apoyo por parte de la comunidad internacional, lo que ha reforzado la capacidad de acción del sistema las Naciones Unidas y permitido hacer frente a los problemas de financiación existentes con frecuencia en las primeras etapas de una situación de emergencia. No obstante, la comunidad internacional debería incrementar sus contribuciones al Fondo, particularmente las contribuciones no reservadas, para alcanzar el objetivo fijado de 500 millones de dólares en 2007.

El Sr. Matwanga (Observador de Kenya) dice que es esencial mejorar la coordinación de la asistencia humanitaria del sistema de la Naciones Unidas, habida cuenta del papel crucial que el sistema sigue desempeñando en los desastres naturales y de otra índole, así como su neutralidad y su función catalizadora; además, la multiplicación, la complejidad y la intensidad creciente de los desastres en el mundo requieren una actuación coordinada, particularmente desde la perspectiva de una ayuda centrada en las necesidades.

Kenya ha sido víctima de algunos desastres durante los últimos años y ha recibido asistencia humanitaria internacional, sobre todo con motivo de las sequías, inundaciones y epidemias. La comunidad internacional y el sistema las Naciones Unidas han respaldado los esfuerzos del Gobierno para acudir en socorro de la población afectada, si bien es preciso destacar que, con frecuencia, los llamamientos de asistencia no han obtenido el eco deseado para responder a las necesidades de esa población.

Kenya insiste en que en la mejora de la coordinación de la asistencia humanitaria entraña el respeto de los principios de neutralidad, imparcialidad, humanidad e independencia; el acuerdo de los países afectados y su participación en el proceso de asistencia humanitaria; la observancia del Marco de Acción de Hyogo, sobre todo por lo que respecta al fortalecimiento de la capacidad; el interés en no aplicar una fórmula uniforme a todas las situaciones; el establecimiento de mecanismos que propicien una transición rápida del socorro al desarrollo; y el recurso a los proveedores locales o regionales de material humanitario para apoyar los esfuerzos nacionales en pro del desarrollo. Además, Kenya desea que aumenten considerablemente las contribuciones al Fondo central para la acción en casos de emergencia.

El Sr. Phuangketkeow (Tailandia) recuerda que Tailandia sufrió daños considerables como consecuencia del *tsunami* del océano Índico y que ha extraído de ello cierto número de conclusiones útiles. En primer lugar, la eficacia de la ayuda de emergencia en caso de desastre requiere adoptar un enfoque integrado, teniendo en cuenta las necesidades a corto y a largo plazo. En segundo lugar, la preparación para casos de desastre debe ser un elemento central de toda

estrategia de mitigación de los efectos de tales desastres. A este respecto, cada vez tienen más importancia la preparación y el fortalecimiento de sistemas de alerta en los planos nacional y regional. En tercer lugar, es esencial que los países afectados se sientan ellos mismos responsables de las medidas de socorro. Los órganos de las Naciones Unidas y sus asociados deben establecer un sistema de coordinación con los agentes nacionales para garantizar una cohesión de la asistencia humanitaria basada en las necesidades de los países afectados. Tailandia respalda los esfuerzos realizados para fortalecer los vínculos y las sinergias entre el sistema las Naciones Unidas y los órganos e iniciativas regionales. Habida cuenta de que la armonización de la asistencia es un elemento crucial, es necesario preparar procedimientos operacionales comunes para el despliegue de personal, suministros y material en las zonas afectadas. Por último, Tailandia considera que corresponde a los gobiernos de los países afectados permitir un acceso sin restricciones al personal encargado del socorro y de garantizar su seguridad.

El Sr. Graisse (Programa Mundial de Alimentos) dice que la seguridad del personal y el acceso constituyen condiciones *sine qua non* de las actividades humanitarias, ya que, para millones de víctimas de conflictos o de desastres, el acceso a esa asistencia es la única posibilidad de supervivencia. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) evalúa sin cesar las condiciones de seguridad, examina las posibilidades de apertura de corredores humanitarios y se esfuerza por conciliar los imperativos de seguridad del personal y la necesidad de mantener abiertas las vías de aprovisionamiento de las poblaciones afectadas.

El año 2006 se registró una evolución positiva por lo que respecta al acceso a la población que padecía inseguridad alimentaria en situaciones de conflicto o después de conflicto, si bien los obstáculos al acceso humanitario siguieron siendo un problema fundamental para las operaciones de asistencia humanitaria de emergencia en cierto número de países como el Sudán, el Chad o Somalia. En el Iraq, Gaza y el Afganistán, el PMA, en colaboración con los demás agentes humanitarios, se esfuerza por acceder a la población afectada. El PMA acoge favorablemente la aprobación a nivel interinstitucional del marco destinado a mejorar la seguridad del personal de las ONG y de las Naciones Unidas sobre el terreno. No obstante, es preciso que la comunidad internacional y los países beneficiarios presten más apoyo a tal instrumento.

El PMA se ha comprometido mejorar la calidad de la evaluación de las necesidades para que la asistencia alimentaria responda mejor a las necesidades de la población afectada. Un proyecto apoyado por la Comisión Europea y otros donantes ha permitido realizar progresos en ese sentido. No obstante, también es necesario contar con un sistema eficaz de financiación centrado en las necesidades. Para poder reaccionar rápidamente en una situación de emergencia y evitar que se interrumpa la distribución, cuando ésta se prolonga, el PMA recurre en primer lugar a sus mecanismos internos. Por último, también ha recibido aportaciones del Fondo central para la acción en casos de emergencia, cifradas en 108 millones de dólares en 2006. De todos modos, es preciso que el Fondo siga siendo un instrumento de financiación complementaria, cuyos recursos se sumen a los aportados directamente a los organismos operacionales. El PMA apoya resueltamente el enfoque por grupos temáticos, que no hará sino reforzar la eficacia de la actuación humanitaria.

El Sr. Alwan (Organización Mundial de la Salud) dice que por segundo año consecutivo los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) han pedido a su secretaría que refuerce y amplíe su sistema de emergencia, particularmente ayudando a los Estados miembros a establecer programas de acción en casos de emergencia en el sector de la salud y mejorando la capacidad logística de la OMS para hacer frente a situaciones de crisis. Por ello, la Directora General ha reforzado el grupo orgánico Acción Sanitaria en las Crisis, que dispondrá de recursos presupuestarios considerablemente más elevados en el próximo ejercicio (200 millones de dólares frente a 100 millones para el ejercicio en curso).

En el marco del enfoque por grupos temáticos adoptado por el sistema internacional de asistencia humanitaria, en 2006 se creó un grupo encargado de la salud. La OMS, que dirige ese grupo, trabaja con una treintena de colaboradores —organismos del sistema de las Naciones Unidas y ONG— para mejorar la eficacia de la acción humanitaria en la esfera de la salud. El Fondo central para la acción en casos de emergencia ha permitido que la OMS obtenga rápidamente la financiación necesaria, así como que se asignen los

recursos de manera más concreta en función de las necesidades, lo que ha dado lugar a que se actuara con más eficacia en 26 países.

Dentro del grupo, el compromiso colectivo en favor de la salud se basa en cuatro postulados fundamentales: 1) las necesidades, la capacidad y los obstáculos operacionales deben ser objeto de una evaluación imparcial; 2) la coordinación es esencial para responder de manera más eficaz y responsabilizar a los agentes; 3) es preciso hacer frente sin demora a las carencias y lagunas que constituyen una amenaza para las vidas humanas; 4) los asociados nacionales deben vincularse plenamente a las actividades de asistencia humanitaria. Por muy debilitados que puedan estar los sistemas locales durante las crisis, las comunidades afectadas deben siempre ser las primeras en reaccionar.

La OMS está convencida de que fortalecimiento de la capacidad es un elemento central de su actuación para los próximos años: a nivel local, porque permitirá preparar mejor a las comunidades para que hagan frente a las consecuencias sanitarias de las situaciones de crisis y a nivel nacional, porque contribuirá una mejor gestión de los riesgos y a una reducción de la vulnerabilidad.

La Sra. Breines (UNESCO) dice que las crisis humanitarias causadas por los conflictos o los desastres naturales son obstáculos fundamentales que impiden que los países alcancen los seis objetivos relacionados con la educación para todos, fijados por el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar en 2000. Los servicios educativos constituyen un pilar esencial de cualquier acción humanitaria y las comunidades y los países atribuyen cada vez más prioridad a la educación desde las primeras etapas de las operaciones de socorro. Por esa razón, la UNESCO proporciona asistencia directa a la población afectada en el marco de programas operacionales tendientes a restablecer y mejorar el sistema educativo en su conjunto, particularmente en el Iraq, los territorios palestinos ocupados, el Pakistán, Somalia y el Sudán.

La UNESCO sigue desempeñando un papel activo dentro del grupo encargado de la educación, copresidido por el UNICEF y Save the Children, para lo cual suministra los conocimientos especializados que resultan útiles para reforzar la capacidad en materia de preparación en los planos local y nacional. La oradora acoge favorablemente que se haya hecho hincapié en la reducción de los riesgos y los mecanismos de prevención, tomando como base el sistema de alerta frente a los *tsunamis* en el océano Índico, establecido por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental. Pese a los progresos realizados en esta esfera, queda mucho por hacer para mejorar los sistemas de alerta y preparar mejor a las comunidades.

En el marco de su mandato, que entrañan garantizar la libre circulación de información en situaciones de crisis, la UNESCO respalda el establecimiento de canales destinados en primer lugar a trasmitir información humanitaria y en segundo lugar a facilitar la difusión de información objetiva y neutra en los medios de comunicación locales.

Con demasiada frecuencia no se tiene en cuenta la importancia de la protección del patrimonio cultural en situaciones de crisis y después de ellas. La reconstrucción del patrimonio cultural tiene un importante alcance simbólico, ya que permite que las comunidades afectadas recuperen la esperanza y les infunde la idea de que se está regresando a la normalidad.

La asistencia facilitada por la UNESCO después de los conflictos o de los desastres forma parte integrante de la acción global realizada por el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. Por esa razón, la Organización ha pedido integrarse en el grupo encargado de la rehabilitación acelerada.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.